

07/02/2018

Fiscalía Centro Norte obtiene prisión preventiva de médico imputado por femicidio

En prisión preventiva por los delitos de femicidio y aborto quedó el médico cirujano formalizado por la Fiscalía Centro Norte por su presunta participación en la muerte de su cónyuge embarazada de 18 meses. Se trata de Alejandro Navarro Sepúlveda, a quien se le imputa participación directa en el asesinato ocurrido el 14 de octubre del año 2015.



Según la formalización del fiscal Claudio Aguirre, los hechos ocurrieron en horas de la madrugada en el domicilio ubicado en el sector Chicureo comuna de Colina, cuando el imputado procedió a inyectar a la víctima en su antebrazo derecho una dosis letal de un antidepresivo llamado Amitriptilina, lo que ocasionó su muerte y la del feto que esta mantenía en su vientre.

Tras el crimen, el imputado denunció un suicidio de su esposa y a los pocos días salió del país con destino a Colombia y posteriormente a Australia, en compañía de su nueva pareja y su hija menor de edad.

Gracias a la investigación de la fiscalía se pudo establecer la intervención de terceros en el crimen. Según los peritajes, la mujer falleció producto de una sobredosis de amitriptilina que –por la alta concentración encontrada en el hígado- sólo pudo ser inyectada, lo que descarta el consumo por vía oral. La droga le fue suministrada en la mano derecha en una vena con gran precisión. Esto descarta el suicidio, ya que la víctima era diestra.

El imputado ya había sido formalizado en ausencia el 12 de enero pasado. Luego que la Fiscalía Centro Norte obtuviera la extradición en la Corte de Apelaciones de Santiago y una orden de detención en contra del imputado, este regresó al país y fue formalizado por los delitos de femicidio y aborto. La Fiscalía solicitó la prisión preventiva la que fue concedida por el tribunal.